

PROCESO ELECTORAL RFES 2024.

Publicación del censo electoral definitivo.

En Madrid, a 18 de septiembre de 2024.

Reunida la Junta Electoral de la Real Federación Española de Squash (RFES), con la asistencia de sus miembros titulares, D. José Manuel Merino Bravo, en calidad de Presidente; D^a. María del Dujo Pérez, en calidad de Secretaria; y D^a. Roser Agut Jubert, en calidad de vocal, EXPONEN:

Que habiéndose concluido el periodo de reclamaciones y resoluciones contra el Censo Electoral Provisional, mediante la presente, se ACUERDA:

- 1.- La publicación del CENSO ELECTORAL DEFINITIVO que se acompaña a la presente, según establece el artículo 9.3 del vigente Reglamento Electoral
- 2.- Su inmediata publicación a través de la página web de la R.F.E.S., con acceso restringido al mismo, en la sección habilitada a estos efectos, como en los tablones de anuncios de las distintas federaciones y delegación de ámbito autonómico, junto al presente escrito, a fin de dar la máxima publicidad al proceso electoral, de forma que pueda ser conocido por todo el colectivo que integra la RFES.

Contra el presente acuerdo NO cabe interponer recurso.

Y para que así conste y surja los efectos oportunos, se firma en Madrid, a la fecha indicada en el encabezamiento del presente.

Fdo.: Presidente Junta Electoral RFES